SISTEMA DE RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS (SRFT)

DESTINO DEL GASTO TERCER TRIMESTRE 2022 (JULIO - SEPTIEMBRE)

FAFEF

CALKINI
H. AYUNTAMIENTO
2021 - 2024

CALKINÍ

DETALLE_PROYECTO CICLO	DETALLE_PROYECTO TRIMESTRE	DETALLE_PROYECTO FOLIO	DETALLE_PROYECTO CATEGORIA	DETALLE_PROYECTO MONTO_GLOBAL_APROBADO	DETALLE_PROYECTO FUENTES_FINANCIAMIENTO	DETALLE_PROYECTO MODALI	DETALLE_PROYECTO ID_ENTIDAD_RESPONSABLE	DETALLE_PROYECTO ENTIDAD_RESPONSABLE	DETALLE_PROYECTO ID_MUNICIPIO_RESPONSABLE	DETALLE_PROYECTO MUNICIPIO_RESPONSABLE	DETALLE_PROYECTO TIPO_PROGRAMA_PROYECTO	DETALLE_PROYECTO CLASIFICACION	DETALLE_PROYECTO SUBCLASIFICACION	DETALLE_PROYECTO INSTITUCION_EJECUTORA	DETALLE_PROYECTO NUMERO_PROYECTO	DETALLE_PROYECTO POBLACION_BENEFICIADA	DETALLE_PROYECTO MUJERES	DETALLE_PROYECTO HOMBRES	DETALLE_PROYECTO BENEFICIADOS	DETALLE_PROYECTO METAS	DETALLE_PROYECTO TIPO_DE_OBRA_FEDERAL	DETALLE_PROYECTO GEOREFERENCIAS	DETALLE_PROYECTO FECHA_INICIO	DETALLE_PROYECTO FECHA_TERMINO	AVANCE_FISICO RECALENDARIZADO	AVANCE_FISICO COMPROMETIDO	AVANCE_FISICO DEVENGADO	AVANCE_FISICO EJERCIDO	AVANCE_FISICO PAGADO	AVANCE_FISICO CONTRATOS	AVANCES_FISICOS AVANCES_FISICOS	FOTOS CARPETA_FOTOS	ESTATUS	FLUJO	OBSERVACIONES OBSERVACIONES_CAPTURISTA	OBSERVACIONES OBSERVACIONES_REVISION
EN RELACIÓN AL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FAFEF), SE MENCIONA EN LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL ARTÍCULO 25 FRACCIÓN VIII, QUE SOLAMENTE PUEDE SER EJERCIDO POR LOS MUNICIPIOS TODA VEZ QUE SE CUENTE CON CONVENIOS ENTRE EL EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE Y EL MUNICIPIO DE CALKINI, EN FUNCIÓN DE ESTA PREMISA SE HACE LA ACLARACIÓN QUE LA FIRMA DE CONVENIO DE COORDINACIÓN EN MATERIA DE TRANSFERENCIA Y APLICACIÓN DE RECURSOS FEDERALES QUE PROVIENEN DEL RAMO 33 EN SU VERTIENTE DE FAFEF PARA EL EJERCICIO FISCAL2022 SE LLEVÓ A CABO EL DÍA 5 DE OCTUBRE DEL 2022, ASÍ MISMO SE INFORMA QUE DICHO FONDO FUE AUTORIZADO AL MUNICIPIO ANTE EL SENO DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO (COPLADECAM) DE FECHA 05 DE OCTUBRE DE 2022 (AUT-FAFEF-PF-260108001/22), POR LO QUE DE ACUERDO A LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y DOCUMENTOS JURÍDICOS MENCIONADOS SE ADQUIERE LA RESPONSABILIDAD PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL SU SEGUNDO PÁRRAFO DONDE SEÑALA "LOS ESTADOS Y EL DISTRITO FEDERAL REPORTARAN TANTO LA INFORMACIÓN RELATIVA A LA ENTIDAD FEDERATIVA ASÍ COMO AQUELLA DE SUS RESPECTIVOS MUNICIPIOS O DEMARCACIONES TERRITORIALES PARA EL CASO DEL DISTRITO FEDERAL, EN LOS FONDOS QUE CORRESPONDAN, ASÍ COMO LOS RESULTADOS OBTENIDOS; ASIMISMO, REMITIRÁN LA INFORMACIÓN CONSOLIDADA MAS TARDAR A LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA TERMINACIÓN DE CADA TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL.																																					

DIRECTOR DE PLANEACIÓN, MODERNIZACION ADMINISTRATIVA E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

ING. DIEGO JAVIER CUEVAS HUCHIN

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CALKINÍ, CAMPECHE 2021-2024 PLANEACION MUNICIPAL